



Fundación Romanillos

PREMIO ALBERTO RÁBANO 2015

DOTADO CON 7.000 EUROS

SE CONCEDERÁ A LA TESIS DOCTORAL MÁS SOBRESALIENTE EN NEUROCIENCIAS BÁSICAS Y CLÍNICAS, NEUROLOGÍA, NEUROCIROLOGÍA, NEUROFISIOLÓGICA, NEUROFISIOLÓGICA Y PSIQUIATRÍA LEÍDA EN ALGUNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DURANTE EL AÑO NATURAL DE 2015 CONVOCADO EN MEMORIA DEL INSIGNE NEURÓLOGO ESPAÑOL PROFESOR ALBERTO RÁBANO NAVAS

EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS, en reunión efectuada el día 4 de Febrero de 2016, acordó CONVOCAR EL PREMIO ALBERTO RÁBANO, QUE OTORGARÁ -DEBIDAMENTE ASESORADO- y CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES BASES:

ASPIRANTES

Todos aquellos doctores que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" en la lectura de su tesis doctoral, sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropatología, neurocirugía, neurofisiología, y psiquiatría en alguna Universidad Española dentro del año natural de 2015.

SOLICITUDES

Se presentará la siguiente documentación, personalmente o por Agencia de Transportes, **desde el día 1 de Marzo al 4 de Abril de 2016**, en el domicilio de la Fundación, C/Goya, 53, 1º- 28001 Madrid .Teléfono 91 5755412- Fax 91 4312826- www.fundacionromanillos.es de Lunes a Viernes, de 9,30 a 13,30 horas:

- Escrito de solicitud dirigido al Patronato de la Fundación Romanillos.
- Tres ejemplares de la Tesis propuesta, un ejemplar en soporte informático (CD o DVD) y en formato PDF y los otros dos ejemplares en papel, encuadernados en cualquier formato, redactados en español, a excepción de las tesis de Doctorado Europeo, cuya parte correspondiente a otro idioma debe presentarse traducida al español.

- Certificado académico especificando calificación obtenida, título de la tesis, Director, fecha de lectura y Tribunal que la juzgó.

- Curriculum Vitae del aspirante.

NOTIFICACIÓN AL PREMIADO

Se efectuará por correo electrónico o carta certificada al domicilio del aspirante seleccionado, en el mes de Octubre de 2016.

ENTREGA DEL PREMIO

En el mes de Noviembre de 2016 se realizará el acto de entrega que la Fundación Romanillos determinará en oportuno contacto con el aspirante premiado, que deberá estar presente en la ceremonia de entrega.

ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La solicitud del Premio implica la aceptación absoluta, sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas por la Fundación Romanillos. El fallo del Premio será inapelable.

La resolución será publicada en la página Web de la Fundación y comunicada a todos los aspirantes. El Premio podrá declararse desierto.

La Fundación se reserva el derecho de publicar en su página Web, un máximo de dos años, un resumen del trabajo premiado realizado por su autor.

Los ejemplares de la Tesis premiada quedarán en propiedad de la Fundación. Los trabajos no reclamados en un mes, pierden el derecho de recuperación.

Madrid, 4 de Febrero de 2016